

RESOLUCIÓN N° 0335

NEUQUÉN, 09 JUN 2016

VISTO:

El Decreto N° 0158/16 de fecha enero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado aprueba el Programa Neuquén Cultural – Planificación Anual 2016, que como ANEXO I forma parte del mismo, a llevarse a cabo desde el 21 de Marzo de 2016 hasta el 20 de Julio de 2016, inclusive;

Que asimismo, se asigna la suma de Pesos Ochocientos Tres Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$ 803.200,00), en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Subprograma Verano, Otoño, Invierno y Primavera Cultural, y establece que, a fin de que la Contaduría Municipal emita la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, el señor Secretario de Cultura y Turismo o quien la reemplace en el futuro, deberá indicar la nómina y monto correspondiente en cada caso mediante la Resolución pertinente y previa certificación por su parte, del cumplimiento de las actuaciones hasta el monto total asignado;

Que habiéndose cumplido con las actuaciones de los meses correspondientes al Subprograma Otoño Cultural 2016 y contando con la certificación pertinente, corresponde emitir la norma legal que viabilice los pagos en carácter de subsidio;

Por ello:

EL SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:


Artículo 1º) APROBAR la nómina y montos correspondientes a las actuaciones de los ----- artistas en el Subprograma Otoño Cultural 2016 durante el periodo 21 de Marzo de 2016 al 20 de Julio de 2016, a los efectos de su pago en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, que como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución y que asciende a un monto Final de Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$30.000,00).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Contaduría Municipal a fin de dar cumplimiento a lo ----- dispuesto en el Decreto N° 0158/2016.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.

FDO./ROS.



MARCELO MARTÍN BERBEL
 Subsecretario de Cultura
 Secretaría de Cultura y Turismo
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2083</u>
Fecha <u>16 / 06 / 2016</u>

Mojal

OTOÑO CULTURAL		
Jorge Luis Mora	55311231	\$3.000
Marcelino Antonio Altomaro Zitti	33291912	\$3.000
Sabio Lisandro Jorge	24825787	\$3.000
Tolosa Arnaldo Javier	28363172	\$3.000
Arias Pabla Verónica	30999608	\$3.000
Callicul Maria Ruth	29418470	\$3.000
Sabrina Ailin Gianetti	37757511	\$3.000
Sacabece Jorge Antonio	20.793.777	\$3.000
Hector Antonio Rojas	22371141	\$3.000
Sosa Juan Enrique	29429581	\$3.000
Total		\$30.000
TEATRO		

Subsecretaría de Cultura
 Mitre 461 - 2º piso - administracioncultura@municipn.gov.ar
 Tel. 4491200 Int. 4340

Página 1

MARCELO MARTÍN BERBEL
 Subsecretario de Cultura
 Secretaría de Cultura y Turismo
 Municipalidad de Neuquén

www.clubdebaletoneuquen.gov.ar